

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

**Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)**
Radicado: 110014003016 2022 01344 00
Demandante: ENCAJES Y TEXTILES ESPECIALIZADOS S.A.S.
Demandado: ERIKA MARGARITA GUTIERREZ HERRERA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.-CORREGIR el numeral 1.1 del auto del 20 de febrero de 2023,² en el sentido que la fecha de emisión de la factura No. **ETX-2299**, es el 27 de septiembre de 2021 y no como allí se indicó.

En lo demás queda incólume el proveído rectificado (art. 286 del C.G.P.)

2.- NOTIFÍQUESE en forma conjunta el presente auto con el mandamiento de pago.

3.- TOMAR NOTA de las nuevas direcciones de notificación de la parte demandante.³

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ**

¹ Dto pdf 22 exp dig

² Dto pdf 8 ibídem

³ Dto pdf 19

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8a9b27490ae3c23f3f8d36d41098bae9f607296fe82e5e4d4da1f3352868467**

Documento generado en 25/10/2023 02:23:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>